



DECRETO N° 1097/2016

CHIGUAYANTE, 12 MAY 2016

VISTOS: Estos antecedentes; El Memorando DOM N° 68 de fecha 06 de Mayo 2016, conductor de solicitud y Aprobación de Ocupación en B.N.U.P sin fecha, de la mandante Señora Blanca Soto Urrutia, en la cual solicita uso de BNUP, para realizar trabajos de "Conexión de agua potable, en calle Dinamarca altura N° 549, sector Leonera; El Oficio DTTP N° 53/2016; El comprobante de pago de derechos municipales N° 804495 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese al contratista señor Marco Montanares Flores, el uso de aceras en calle Dinamarca N° 549, sector Leonera, entre los días 12 y 14 de mayo del 2016.

2) El contratista señor Marco Montanares Flores deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANDRÉS PARRA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL (S).



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA.  
ALCALDE (S).

RSN/LTS/GDR/ JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA.....

PROCEDENCIA.....

FIRMA.....